

Referencia:	2025/00067191G
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2025, ordinaria.
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, RAUL CAMPOS MORENO, JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, el **martes día 16 DE DICIEMBRE DE 2025, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de diciembre de 2025, ordinaria.

2º.- Dar cuenta del Auto P.A. 258/21.

3º.- Prórroga del expte. 2020/25209V “Mixto de suministro de licencia de uso de sistema antimalware y servicio de instalación, configuración, formación, soporte y mantenimiento de un sistema de software de detección y bloqueo de malware”.

4º.- Prórroga del contrato del expte. 2025/32680Q “Contratación artística y producción de las fiestas infantiles con motivo de las fiestas patronales Virgen de la Cruz 2025 prorrogable anualmente año por año a la Fiesta Patronal 2029”.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suscripción a la plataforma virtual de Espublico. Hacienda Local. Del 1/1/2026 al 31/12/2026”.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suscripción a la plataforma virtual de Espublico. Plataforma Corporativa. Del 1/1/2026 al 31/12/2026”

7º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suscripción a la plataforma virtual de Espublico. Módulo de Recursos Humanos. Del 1/1/2026 al 31/12/2026”.

8º.- Aprobación proyecto técnico de obra “Rehabilitación de calle Jaramago”.

9º.- Extinción del derecho de ocupación sobre el bien de dominio público local.

10º.- Aprobación proyecto-estudio aprovechamiento aguas.

11º.- Aprobación proyecto - Rotonda Camelia-Sol.

12º.- Escritos y comunicaciones.

13º.- Asuntos urgentes.

14º.- Ruegos y preguntas.”Fin_texto_de_propuesta

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta de Gobierno Local, D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del R.D. 128/2018 de 16 de marzo).